	RESPUESTA A OBSERVACIONES Convocatoria Pública No. 001 de 2019	Fecha: 20/10/17
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" – LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008 Versión: 02
		Página: 1 de 2

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 001 DE 2019

OBJETO: Concesión para realizar el diseño, construcción, adecuación, dotación, operación, explotación y organización del Área y de los equipos especializados para prestar el servicio de Urología a pacientes y la extensión futura de los servicios conexos y científicos de requerirse; acorde con las especificaciones técnicas de construcción y operación entregadas por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" LA PLATA - HUILA.**

La Plata – Huila, Agosto veintitrés (23) de Dos Mil Diecinueve (2019). Procede la administración dentro del término establecido por el Manual de Contratación de la entidad (Resolución 635 de 2014), a dar respuesta a las observaciones planteadas y recibidas en oportunidad vía página WEB; así:

OBSERVACION 1.

Buenos Días,

Para realizar las siguientes observaciones:

1. Es absurdo que una concesión tenga un punto de equilibrio sea de 8 años y la concesión dure 10 años, cuando la expectativa de un inversionista corresponde a mantener el tiempo de duración de la concesión del doble o triple de tiempo una vez se haya recuperado la inversión, por lo tanto de manera respetuosa solicito que se analice el tiempo de la concesión vs punto de equilibrio.
2. Analizar el personal de las salas de cirugía y urgencias toda vez que se observan horas faltantes para cumplir con los requisitos mínimos de habilitación.

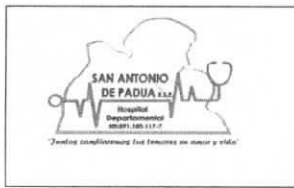
Atentamente,

Urolaser E. U.
Nit. 813.006.746-2

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"





RESPUESTA A OBSERVACIONES
Convocatoria Pública No. 001 de 2019
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" – LA PLATA HUILA
GESTIÓN JURIDICA

Fecha: 20/10/17
Código: F-GJ-008
Versión: 02
Página: 2 de 2

RESPUESTA.-

Las apreciaciones realizadas por el observador son acertadas y luego de ser analizadas por la entidad y su junta directiva; se hace necesario suspender el proceso a efectos de verificar un análisis más amplio y de esta manera definir nuevos escenarios.

En estas circunstancias el proceso se da por terminado, a efectos de surtir los análisis respectivos y en su momento se surtirán de nuevo las publicaciones de Ley.

Quedan resueltas las observaciones planteadas dentro del proceso.



JAVIER MAURICIO BAHAMÓN SALAS
GERENTE


MARDENE MORENO CAVIEDES
SUBGERENTE ASISTENCIAL


NOÉ SANTIAGO PARADA PARDO
Asesor Jurídico Externo


AUDREY SORAYA PEÑA RIVERA
Auditora de Calidad


SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Asesora Financiera Proyecto


HENRY GAMBA GAMBOA
Asesor Gestión De Proyectos

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"